

MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 323/2026

Areguá, 06 de mayo de 2026.

Señor
 Ing. JULIO CÉSAR VERA CÁCERES, Presidente
 Administración Nacional de Navegación y Puertos
 ANNP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar muy respetuosamente el traslado temporal del funcionario permanente de la Administración de Navegación y Puertos (ANNP), señor BIENVENIDO LEIVA ESPINOLA con Cédula de Identidad Civil N° 2531048, para prestar servicios en la Gobernación del Departamento Central, durante el EJERCICIO FISCAL 2026, conforme los datos que se detallan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR:	Asistente Administrativo del Departamento de Bienestar del Personal, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas
FUNCIONES A DESEMPEÑAR EN LA GDC:	1. Planificar con los responsables de las áreas bajo su competencia, coordinar las actividades de Bienestar del Personal y otras relacionadas, conforme con los objetivos y políticas establecidas, acorde a los recursos disponibles. 2. Coordinar con los responsables las actividades planificadas institucionalmente
FRECUENCIA HORARIA:	Lunes a Jueves: 07:00 a 15:30 horas Viernes: 07:00 a 13:00 horas

El presente pedido lo realizo en el marco de las disposiciones de la Ley N° 7445/2025 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL", con el fin de seguir dotando a la Institución de recursos humanos calificados, que permitan el cumplimiento de nuestro rol constitucional, en beneficio de los ciudadanos.

En la confianza de contar con una respuesta favorable a lo peticionado, hallo propicia la ocasión para renovar al Señor Presidente, el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
 Gobernador

Ante mí:



Mg. Alice Aguayo de Almada
 Secretaria General

REM/AAA/dl



thumanocentral <gobcentral11@gmail.com>

SOLICITUD TRASLADO TEMPORAL NOTA GDC N° 323/26

3 mensajes

thumanocentral <gobcentral11@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las 10:01

Para: mesecretariageneralannp@gmail.com

Por este medio envío la NOTA GDC N° 323/26, referente a la solicitud de traslado temporal del funcionario permanente de la Administración de Navegación y Puertos(ANNP), el señor BIENVENIDO LEIVA ESPÍNOLA con C.I.C. N° 2.531.048. Aguardo el Acuse de recibo correspondiente. Desde ya, muchas gracias.

**NOTA GDC N. 32326 ANNP.pdf**

497K

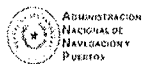
secretaria general <mesecretariageneralannp@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las 11:19

Para: thumanocentral <gobcentral11@gmail.com>

Buenos dias, se acusa recibo y se le asigna el expediente N° 638/2026 Externo.

Atentamente

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y
PUERTOSGOBIERNO DEL PARAGUAI
REKUAI**MARIA E. TRINIDAD**
DPTO. MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERALTEL.: +595(21)4392079
www.annp.gov.pyDIRECCIÓN:
El Paraguayo Independiente y Colón
Asunción - Paraguay

[El texto citado está oculto]

thumanocentral <gobcentral11@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las 14:50

Para: secretaria general <mesecretariageneralannp@gmail.com>

Muchas gracias.

[El texto citado está oculto]